

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador del concurso-oposición para la cobertura, mediante turno de promoción profesional, de una plaza de Conserje Plaza de Toros, Nivel IV del Convenio colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 82, de 10 de abril de 2025, ha acordado:

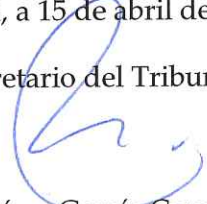
PRIMERO.- En relación con los escritos presentados por los aspirantes que han realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición y que dentro del plazo concedido de tres días hábiles para solicitar la vista del ejercicio, revisión del mismo o petición de aclaraciones sobre las calificaciones otorgadas por el tribunal calificador en el anuncio publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza con fecha 22 de enero de 2026, han solicitado la revisión de dicho ejercicio, el Tribunal Calificador, revisados los ejercicios, se ratifica en las calificaciones otorgadas a dichos aspirantes en el anuncio hecho público en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza de fecha 22 de enero de 2026.

SEGUNDO.- No habiendo superado ninguna persona aspirante el proceso selectivo, este Tribunal formula propuesta declarando desierta la convocatoria para la cobertura por concurso-oposición, mediante turno de promoción interna, de una plaza de Conserje de la Plaza de Toros, incluida en el Decreto de la Presidencia n.º 932, de 2 de abril de 2025, para la cobertura por concurso-oposición, en turno de promoción profesional, de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2024, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 82, de 10 de abril de 2025.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, advirtiéndoles que contra la presente propuesta podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, a 15 de abril de 2026.

El Secretario del Tribunal,



Fdo. César García Cambra